



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC 2017

RES. H. N° 1863/17

EXPTE. N° 4463/2017.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 626/17 y 637/17, aconseja aprobar los programas presentados y en el caso de la asignatura "Teoría y Práctica de Cine y Video" aconseja aprobar el programa teniendo en cuenta las observaciones realizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 28-11-17)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, con los cuales se impartió enseñanza durante el período lectivo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO - Anual** (Prof. Ana Inés Echenique)
- ✓ **PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN - Cuatrimestral** (Mg. Néstor Rodolfo Cruz)
- ✓ **SEMIÓTICA DE LA CULTURA - Cuatrimestral** (Dra. Alejandra Cebrelli)
- ✓ **SEMIÓTICA GENERAL - Cuatrimestral** (Dra. Alejandra Cebrelli)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa